ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 326365 (LOTE 2024 1673)
OBJETO: 00055/ISE/2024/JA-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS CON CAPACIDAD INFERIOR A 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO HUELMA (IES/CEIP). LOTE 1: HUELMA (IES)-ND

En relación al Lote 2024 1673 (Lote 1 del expediente con CONTR 2024 326365), con fecha 1 de agosto de 2024 se ha dictado Resolución de Adjudicación a favor de la empresa ESTEFANÍA BAYONA RAYA (74996011A).

De conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

Para la debida constancia de la misma se incorpora la presente diligencia.

POR EL ADJUDICATARIO:

ESTEFANÍA BAYONA RAYA (74996011A)

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN-LOTE 1

EXPEDIENTE: CONTR 2024 326365 (LOTE 2024 1673)
OBJETO: 00055/ISE/2024/JA-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS CON CAPACIDAD INFERIOR A 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO HUELMA (IES/CEIP)
LOTE 1: HUELMA (IES)-ND
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)-LOTE 1: 19.148,50€
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994)
IMPORTE IVA: 0,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA-LOTE 1: 19.148,50 €
VALOR ESTIMADO-LOTE 1: 22.978,20 €

En relación al expediente para la adjudicación del Lote 1 del contrato de servicios denominado 000055/ISE/2024/JA-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS CON CAPACIDAD INFERIOR A 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO HUELMA (IES/CEIP). LOTE 1: HUELMA (IES)-ND expediente CONTR 2024 326365 y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En fecha 17/05/2024 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En fecha 31/05/2024 mediante Resolución del Gerente Provincial de Jaén se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 18/06/2024 a las 22:59 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia: 2024-0001458578 de 3 de junio de 2024.

El desencriptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO se realizó por la Unidad Técnica el día 19/06/2024. A la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
74996011A	ESTEFANÍA BAYONA RAYA	1	17/06/2024 00:14:47
26010841A	FRANCISCO JOSE DÍAZ BAYONA	2	17/06/2024 19:42:07

Tras la lectura de ofertas y el análisis de la documentación presentada, la Unidad Técnica propone ADMITIR a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
74996011A	ESTEFANÍA BAYONA RAYA	1

Por otro lado, la Unidad Técnica detecta incidencias subsanables en el sobre único electrónico y requiere a la empresa licitadora FRANCISCO JOSÉ DÍAZ BAYONA para que aporte la documentación requerida en subsanación en el LOTE 2 en el plazo de tres días naturales a través de SIREC.

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

La Unidad Técnica, dado que la/s oferta/s admitida/s en el LOTE 1 no son considerada/s anormalmente baja/s según lo establecido en el PCAP, y una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procedió a evaluar y clasificar las ofertas admitidas para el LOTE 1 por orden decreciente. La puntuación obtenida por las personas licitadoras es la que se detalla a continuación:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
74996011A	ESTEFANÍA BAYONA RAYA	1	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	18.900,00 €	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN E: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2010.	0
			ACCESIBILIDAD DE MEDIOS	NO	0
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO	0
			CONTROL DE FLOTA	NO	0
				PUNTUACIÓN TOTAL	**45**

El 25/06/2024 se reúne la Unidad Técnica y tras analizar la documentación para la subsanación de la documentación del sobre único electrónico aportada por el licitador FRANCISCO JOSÉ DÍAZ BAYONA, siendo ésta conforme a lo requerido, la Unidad Técnica PROPONE ADMITIR a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a la siguiente empresa licitadora:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
26010841A	FRANCISCO JOSE DÍAZ BAYONA	2

La Unidad Técnica, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a evaluar y clasificar las ofertas admitidas para el LOTE 2 por orden decreciente. La puntación obtenida por las personas licitadoras es la que se detalla a continuación:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
26010841A	FRANCISCO JOSE DÍAZ BAYONA	2	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	19.000,00 €	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya igual o posterior al año 2018.	25
			ACCESIBILIDAD DE MEDIOS	SI	10
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO	0
			CONTROL DE FLOTA	NO	0
				PUNTUACIÓN TOTAL	**80**

Con fecha 17/06/2024, la Unidad Técnica eleva al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación a favor de ESTEFANÍA BAYONA RAYA para el LOTE 1 y de FRANCISCO JOSÉ DÍAZ BAYONA, para el LOTE 2, a los efectos de que, se efectué por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la 10.4. Documentación previa a la adjudicación del PCAP a la/s persona/s licitadora/s que se detalla/n a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos anteriormente indicados, así como por las mejoras ofertadas reflejadas.

El día 26/06/2024, se acuerda mediante Resolución de la Gerencia Provincial de Jaén la admisión definitiva al procedimiento de adjudicación de las siguientes empresas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
74996011A	ESTEFANÍA BAYONA RAYA	1
26010841A	FRANCISCO JOSE DÍAZ BAYONA	2

El día 09/07/2024, se reúne, en primera sesión, la Unidad Técnica, con objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas , a la apertura de la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa FRANCISCO JOSÉ DÍAZ BAYONA para el LOTE 2 presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en segunda sesión, el día 10/07/2024, para la apertura de la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa ESTEFANÍA BAYONA RAYA para el LOTE 1, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En dicha reunión, la Unidad Técnica acuerda solicitar en subsanación documentación en el plazo de tres días naturales a través de SIREC, para ambos lotes.

En fecha 24/07/2024, se reúne la Unidad Técnica y una vez analizada la documentación presentada por la empresa ESTEFANÍA BAYONA RAYA y FRANCISCO JOSÉ DÍAZ BAYONA para subsanar la documentación previa a la adjudicación del LOTE 1 y LOTE 2 respectivamente, siendo ésta conforme a lo requerido, la Unidad Técnica PROPONE admitir dicha documentación, y elevar al Órgano de contratación propuesta de adjudicación para la contratación de dichos lotes del expediente 000055/ISE/2024/JA-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS CON CAPACIDAD INFERIOR A 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO HUELMA (IES/CEIP), expediente CONTR 2024 326365, mediante procedimiento abierto simplificado conforme al artículo 159.6 de la LCSP presentación electrónica.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 1 del expediente CONTR 2024 326365 para la contratación del 000055/ISE/2024/JA-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS CON CAPACIDAD INFERIOR A 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALU-

CÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO HUELMA (IES/CEIP), a la siguiente persona licitadora y con los siguientes importes:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION
74996011A	ESTEFANÍA BAYONA RAYA	1	18.900,00 €	0,00 €	18.900,00 €	12 MESES

Por tratarse de las personas licitadoras que han presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe adjudicado asciende a la cantidad de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS EUROS (18.900,00 €), correspondiente un importe de IVA de CERO EUROS (0,00 €) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS EUROS (18.900,00 €).

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de Control Financiero Permanente de la Agencia Pública.

Y de acuerdo con las siguientes con las siguientes condiciones ofertadas:

Licitador: ESTEFANÍA BAYONA RAYA (LOTE 1)	
CRITERIO VALORACIÓN	**OFERTADO**
CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN E: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2010.
ACCESIBILIDAD	NO
SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO
CONTROL DE FLOTA	NO

El plazo de ejecución será de 12 MESES de prestación de servicio contados desde el día 01 de septiembre de 2024. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

SEGUNDO-.-Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato, junto con el correspondiente documento del contrato, en caso de que se hubiera suscrito, en el perfil de contratante del órgano de contratación en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN

Fdo.: Elena Jiménez Castro